



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés sanitario y social la campaña de prevención del Síndrome Urémico Hemolítico (SUH), realizada en el año 2014 en distintas localidades del país y a la cual el Gobierno de Río Negro adhiere a través del área de Salud Ambiental de la provincia y el Hospital Zonal Bariloche.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 27/2015